
 <p>PERSONERIA DE VALLEDUPAR</p> <p>AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</p> <p>NIT. 824.000.117-2</p>	<p>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</p>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

**ELABORADO POR: COORDINACION DE
CONTROL INTERNO**


**COMPARATIVO DEL PRIMER TRIMESTRE ENERO
– MARZO 2019 CONTRA EL PERIODO 2020**

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

INTRODUCCION

La Coordinación de Control Interno de la Personería municipal de Valledupar, en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público, del Decreto 1068 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, presenta el análisis efectuado al primer trimestre del 2020 comparado con el primer trimestre del 2019.

Para el desarrollo del trabajo, se procedió a revisar y analizar los gastos de funcionamiento tomando como fuente de información el Acuerdo municipal y la información suministrada por parte de la oficina Administrativa y Financiera, en cuanto a la administración de personal y contratación de servicios personales; adquisición, asignación y mantenimiento de equipos y bienes; asignación y uso de teléfonos celulares y fijos; consumos por los servicios de energía, acueducto, aseo y alcantarillado, mantenimiento de vehículos, bienes muebles e inmuebles, combustibles, e impresos y publicaciones, y gastos de viajes y viáticos.

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

1. GASTOS DE PERSONAL

1.1 GASTOS DE NÓMINA

- **Planta de Personal**

Tomando como base el listado de funcionarios entregado por la oficina Administrativa y Financiera, que tiene a su cargo Recursos Humanos, se realizó una comparación de la planta de personal de la Personería de Valledupar, distribuida a nivel de cargos, al primer trimestre del 2020 comparado con el primer trimestre del 2019, el resultado obtenido no muestra variación para los dos periodos analizados. Con base en el Manual de Funciones, la planta de personal se detalla en la siguiente tabla:


Carrera Administrativa	Libre nombramiento y remoción	Periodo Fijo (Personero)
8	4	1
Total	13	

En el estudio realizado a la actual planta de personal de la Personería municipal de Valledupar, está conformada de la siguiente manera:

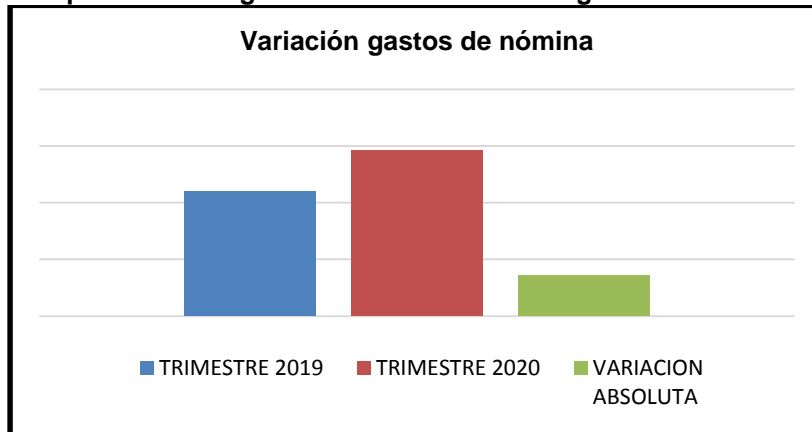
Carrera Administrativa	Libre nombramiento y remoción	Periodo Fijo (Personero)	Provisionalidad
6	4	1	2
Total	13		

- **Obligaciones por concepto de Gastos de Nómina**

La Personería Municipal de Valledupar, durante el primer trimestre del año 2020, realizó pagos por concepto de servicios personales asociados a la nómina por valor de \$146.031.939 y en el primer trimestre del año 2019 por valor de \$109.945.526, evidenciando un incremento del 24.71% en la vigencia 2020, la representación gráfica es la siguiente:

 <p>PERSONERÍA DE VALLEDUPAR AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD NIT. 824.000.117-2</p>	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Representación gráfica variación absoluta gastos de nómina



Fuente: ejecución de gastos enero – marzo 2019 y enero marzo 2020


El detalle de los gastos de personal de la Personería Municipal de Valledupar y las variaciones entre el 1º de enero al 31 de marzo de 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019 es la siguiente:

Cuadro gastos de personal

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Sueldos de Personal de Nomina	69.002.407	99.369.949	30.367.542	44,01
Vacaciones	5.137.354	15.564.183	10.426.829	66,99
Prima de Navidad		407.417		100
Prima Profesional y Técnica	16.566.801	-	(16.566.801)	100
Subsidio de alimentación	1.156.551	535.740	(620.811)	(115,88)
Prima de servicios	-	2.680.118	2.680.118	100
Intereses de Cesantías	-	3.970	3.970	100
Prima de Vacaciones	3.502.742	7.869.310	4.366.568	55,49
Subsidio de transporte	758.615	829.297	70.682	8,52
Prima de Antigüedad	10.701.641	12.890.189	2.188.548	16,98
Bonificación por Servicio Prestado	2.810.344	4.940.683	2.130.339	43,12
Bonificación por recreación	309.071	941.083	632.012	67,16
	109.945.526	146.031.939	35.678.996	24,71

Fuente: Informe de ejecución de gastos 1er Trimestre 2019 - 2020

Con base en el cuadro anterior, las variaciones más representativas entre el primer trimestre del 2020 comparado con el 2019 se presentaron en los rubros de vacaciones con el 66,99%, Bonificación por recreación con el 67,16%, Prima de Vacaciones con 55,49% y sueldos de personal con el 44%. El aumento en vacaciones, se debe a que, en el primer trimestre de 2020, se pagaron vacaciones

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

remuneradas al personal más la liquidación de una funcionaria que se desvinculó de la entidad antes del tiempo para cumplir el periodo.

Respecto a la disminución, tenemos que el mayor porcentaje corresponde a Subsidio de alimentación, cuya variación corresponde al aumento en el salario respecto a lo devengado en el primer trimestre 2019.

Se observa que la prima profesional y técnica durante el primer trimestre 2020 no presenta ejecución alguna, mientras que en el 2019, la ejecución asciende a \$16,5 millones, el comportamiento obedece al cambio realizado por el Gobierno Nacional y municipal, eliminado este emolumento que hacía parte del salario de los empleados del orden territorial.

2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS


La contratación de personal, bajo la modalidad de prestación de servicios, obedece ante a que la personería de Valledupar, dentro de su planta de personal, no cuenta con el recurso humano suficiente que permita atender los objetivos misionales, justificado por la creciente demanda en los servicios que se prestan en la Personería, y que la comunidad solicita asesorías para la realización de trámites a través del portafolio de servicios ofrecido. Las cancelaciones realizadas por este rubro corresponden a los contratos de prestación de servicios que tienen como fin apoyar el desarrollo de la gestión institucional.

En concordancia con el Decreto 2785 de 2011, el cual modifica el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998, en la Personería municipal de Valledupar, no se celebraron contratos con pagos pactados por un valor mensual superior a la remuneración total para el jefe de la entidad.

Para el análisis de los rubros, se consultaron las obligaciones registradas en el informe de ejecución acumulada de gastos de los rubros: Honorarios Profesionales y Remuneración de Servicios Técnicos, dando como resultado lo siguiente:

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Servicios Técnicos	27.926.000	37.136.000	9.210.000	24,80
Honorarios Profesionales	468.585.334	289.287.333	(179.298.001)	(61,98)
	496.511.334	326.423.333	(170.088.001)	(52,11)

Fuente: Informe de ejecución de gastos 1er Trimestre 2020 - 2019

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

Para el periodo objeto de análisis, se evidenció **una disminución** de \$170 millones en el rubro de Honorarios Profesionales, representando el 61,98% de una vigencia a otra; respecto a Servicios Técnicos, se muestra **aumento** en \$9.2 millones la causa se atribuye a que los contratos por este rubro en la vigencia 2020, se realizaron por seis (6) meses, mientras que en el trimestre 2019, los contratos se suscribieron por 11 meses.

Con cargo a este rubro para el I trimestre de 2019 se presentó **un decrecimiento** en el valor correspondiente al 24.8%, estos gastos son por concepto de vinculación del personal de Servicios Generales, apoyo a la gestión en la oficina administrativa y financiera.

3. GASTOS GENERALES

El seguimiento realizado por rubro se presenta, así:

3.1 Viáticos y Gastos de Viaje.


En atención a lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1873 de 2017, el cual indicó en el inciso final lo siguiente: *“Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015”*; se solicitó a la jefe de la oficina Administrativa y Financiera el listado de gastos de viajes y viáticos ejecutados durante el I trimestre del año 2020, comparado con el igual periodo del año 2019.

Con base en la información allegada, se constató que los gastos por concepto de pasajes aéreos fueron en clase económica. Tomando los valores ejecutados para el I trimestre de 2020 frente a igual periodo en el 2019, se realizó una comparación con el fin de evidenciar variaciones en el comportamiento del gasto, el resultado se muestra, así:

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Viáticos y Gastos de Viajes	15.994.186	21.126.737	(5.132.551)	(32,09)

Fuente: Ejecución de gastos Primer trimestre 2020 – 2019

Según el resultado obtenido, **se registró disminución** en \$5 millones respecto del primer trimestre de 2020 comparado con el 2019, que representa el 32%; la causa

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

de esta variación se sustenta en la disminución de viáticos y pasajes del señor Personero.

3.2. Servicios públicos

Teniendo en cuenta la información remitida por la oficina Administrativa y Financiera, se compararon los valores facturados para el I trimestre de cada vigencia, los cuales fueron validados en el listado de obligaciones de la ejecución presupuestal. En la siguiente tabla se presenta el análisis realizado:

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Servicios Públicos	1.645.017	1.624.094	20.923	1,27

Fuente: Informe de ejecución de gastos 1er trimestre 2020 – 2019

El resultado de la operación muestra que en el I Trimestre de 2020 respecto al 2019 hay una leve disminución de \$20.923, que equivale al 1,27%. Esto se debe a las facturaciones de los diferentes servicios, que incluye: telefonía fija (local y nacional), internet, televisión y celular. El servicio de telefonía celular, es utilizado únicamente para el Señor Personero.

3.3. Impresos y Publicaciones

De acuerdo con lo consultado en el reporte de ejecución presupuestal, correspondiente al I trimestre 2020, se evidenció que se ejecutaron recursos con cargo al rubro Impresos y Publicaciones por valor de \$18.6 millones.


De acuerdo al presupuesto asignado para el año 2019, se evidenciaron recursos asignados al rubro presupuestal, no obstante, durante el primer trimestre no se realizaron ejecuciones por este concepto.

La variación absoluta es de \$18.6 millones

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA
Impresos y Publicaciones	18.683.000	-	(18.683.000)

Fuente: Informe de ejecución de gastos 1er trimestre 2020 – 2019

3.4. Materiales y suministros

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

De acuerdo con la información suministrada por la jefe de la oficina administrativa y financiera, el rubro de materiales y suministros para la vigencia 2020 no tiene ejecución en el presupuesto asignado que fue de \$90 millones.

El comportamiento de los dos trimestres evaluados es el siguiente:

CONCEPTO	Valor Obligaciones		Variación	
	I Trimestre 2020	I Trimestre 2019	\$	%
Materiales y Suministros	0	\$25.900.000	\$25.900.000	-

Fuente: Informe de ejecución de gastos 1er trimestre 2018 – 2019

En el cuadro anterior se observa que durante el I trimestre 2020 no existen compromisos, lo cual indica que no se ejecutaron recursos por concepto de materiales y suministros, contrario al I trimestre 2019, en el cual se apropiaron \$25.900.000, presentando una disminución del 100%. La causa obedece a que para el I trimestre 2019 se suscribieron mediante contratación por la modalidad de subasta inversa, los gastos por concepto de elementos de aseo y cafetería y elementos y útiles de oficina que se adquieren para toda la vigencia y en 2020 no se había suscrito contrato.


3.5. Combustibles y lubricantes

Es de resaltar, que la Personería de Valledupar cuenta con Un (1) vehículo oficial para uso exclusivo del señor Personero, además cuenta con una (1) motocicleta asignada al mensajero para diligencias oficiales y distribución de correspondencia.

Para el primer trimestre 2020, se presentan compromisos por \$8 millones, que corresponde al 80% del valor total apropiado en el rubro de Compra de combustibles y lubricantes para la vigencia 2020, durante el I trimestre 2019 se asumieron compromisos por el mismo valor de 2020, por lo tanto, la variación porcentual es de 0%. El comportamiento es el siguiente:

CONCEPTO	Valor Obligaciones		Variación	
	I Trimestre 2020	I Trimestre 2019	\$	%
Materiales y Suministros	\$8.000.000	\$8.000.000	0	0

Fuente: Informe de ejecución de gastos 1er trimestre 2020 – 2019

	INFORME AUSTRIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

3.6. Mantenimiento de Equipos


Con cargo a este concepto, se observa aumento de \$2.900.000 respecto al periodo 2019, que representa el 15,43%. Los valores reportados son los siguientes:

CONCEPTO	Valor Obligaciones		Variación	
	I Trimestre 2020	I Trimestre 2019	\$	%
Mantenimiento	18.800.000	15.900.000	\$2.900.000	15,43


Fuente: Informe de ejecución de gastos 1er trimestre 2020 – 2019

4. SEGUIMIENTO ARTICULO 83 LEY 1873 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

Artículo 83. Plan de Austeridad del Gasto	Verificaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno
Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia de lo previsto en el Decreto 2209 de 1998.	Se verificó en los contratos suscritos en enero de 2020, la certificación emitida por la Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, en la cual se especifica la insuficiencia o la inexistencia de personal en la planta de personal de la Personería de Valledupar para atender las actividades técnicas o administrativas requeridas por el área, así como, el grado de especialización en la prestación del servicio requerido para satisfacer la necesidad de la Entidad, dando cumplimiento a las políticas de austeridad. Análisis efectuado en el numeral 3.1. Honorarios.
Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, entre otros), adquirir libros, revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales	Se consultó el Plan Anual de Adquisiciones con corte a 31 de marzo de 2020 y la ejecución presupuestal, en el cual se observó que no se asignaron recursos con cargo al rubro de Publicidad y Propaganda.
Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio en la web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación	No se asignaron recursos con cargo al rubro presupuestal Edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos. Existe el rubro Impresos y Publicaciones que al corte del informe presenta ejecución de \$18.6 millones.

	INFORME AUSTRERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

Artículo 83. Plan de Austeridad del Gasto	Verificaciones efectuadas por la Coordinación de Control Interno
<p>Iniciar, cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.</p> <p>El mantenimiento de bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.</p>	<p>En la presente vigencia no se ha efectuado contrato para el mantenimiento de las oficinas de la Personería</p>
<p>Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calendarios, hornos.</p>	<p>Según lo manifestado por la jefe Administrativa y Financiera, durante el periodo objeto de seguimiento, no se adquirieron bienes muebles.</p>
<p>Adquirir vehículos automotores</p>	<p>No se adquirieron vehículos por parte de la Entidad durante el período objeto de seguimiento; los gastos generados corresponden al mantenimiento básico, preventivo y correctivo del vehículo y la motocicleta.</p>
<p>Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.</p>	<p>La Personería de Valledupar, funciona en un edificio de propiedad de la Alcaldía de Valledupar.</p>
<p>Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público.</p> <p>Otorgar condecoraciones de cualquier tipo: Adquirir regalos corporativos, suvenires o recuerdos.</p>	<p>La Entidad está dando cumplimiento, no se realizan las actividades mencionadas.</p>
<p>Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica.</p>	<p>La Entidad cumple, de conformidad con lo preceptuado en la norma, ver informe en Gastos de viajes y viáticos</p>

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

5. RECOMENDACIONES GENERALES

- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.
- Continuar con el cumplimiento de las disposiciones del Plan de Austeridad del Gasto, establecidas en el Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad relacionada con la materia.


6. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta una síntesis por componente del gasto, resultado del análisis efectuado por la Coordinación de Control Interno, según lo previsto en la normatividad relacionada con las Medidas de Austeridad del Gasto establecidos en el Decreto 1068 de 2015 y la Ley 1873 de 2017, para el primer trimestre de 2020 en comparación con igual periodo del año 2019:

Las obligaciones presentan **un aumento** de \$35.678.996, lo que representa el 24,71%. Con cargo a este rubro se analizaron los siguientes aspectos:

las variaciones más representativas entre el primer trimestre del 2020 comparado con el 2019 se presentaron en los rubros de vacaciones con el 66,99%, Bonificación por recreación con el 67,16%, Prima de Vacaciones con 55,49% y sueldos de personal con el 44%. El aumento en vacaciones, se debe a que, en el primer trimestre de 2020, se pagaron vacaciones remuneradas al personal más la liquidación de una funcionaria que se desvinculó de la entidad antes del tiempo para cumplir el periodo.

Respecto a la disminución, tenemos que el mayor porcentaje corresponde a Subsidio de alimentación, cuya variación corresponde al aumento en el salario respecto a lo devengado en el primer trimestre 2019.

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

Se observa que la prima profesional y técnica durante el primer trimestre 2020 no presenta ejecución alguna, mientras que en el 2019, la ejecución asciende a \$16,5 millones.

- **Honorarios**

se evidenció **una disminución** de \$170 millones en el rubro de Honorarios Profesionales, representando el 61,98% de una vigencia a otra.

- **Servicios Técnicos.**

Se muestra **aumento** en \$9.2 millones la causa se atribuye a que los contratos por este rubro en la vigencia 2020, se realizaron por seis (6) meses, mientras que en el trimestre 2019, los contratos se suscribieron por 11 meses.

- **Gastos Generales**


En lo referente a los gastos generales, se evidenció lo siguiente:

- **Viáticos y Gastos de Viaje**

Los gastos por concepto de pasajes aéreos fueron en clase económica. Tomando los valores ejecutados para el I trimestre de 2020 frente a igual periodo en el 2019, se realizó una comparación con el fin de evidenciar variaciones en el comportamiento del gasto, el resultado muestra **disminución** en \$5 millones respecto del primer trimestre de 2020 comparado con el 2019, que representa el 32%.

- **Impresos y Publicaciones**

Con base en el reporte de ejecución presupuestal, correspondiente al I trimestre 2020, se evidenció que se ejecutaron recursos con cargo al rubro Impresos y Publicaciones por valor de \$18.6 millones, mientras que en la vigencia 2019 no se hicieron compromisos por este concepto.

 <p>PERSONERÍA DE VALLEDUPAR</p> <p>AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</p> <p>NIT. 824.000.117-2</p>	<p>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

- Materiales y suministros

Durante el I trimestre 2020 no existen compromisos, lo cual indica que no se ejecutaron recursos por concepto de materiales y suministros, contrario al I trimestre 2019, en el cual se apropiaron \$25.900.000, presentando una disminución del 100%.

Atentamente,

(Original Firmado)

ALBERTO ZALABATA VEGA

Personero Auxiliar - Coordinador de Control Interno

Elaboró: Auri Estela Gámez Carranza – Contratista apoyo a Control Interno